

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., QUINCE (15) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

El apoderado judicial de la parte demandada solicita dar cumplimiento al fallo de tutela proferido en fecha 1 de diciembre del 2022, M.P. Clara Inés Márquez Bulla.

Este despacho dio cumplimiento al fallo de tutela mediante la providencia de fecha 6 de diciembre del 2022 pdf 33 y 34 cdno 1, y de ello se notificó al Tribunal Superior de Bogotá, tan es así que el incidente de desacato formulado por el mismo apoderado en fecha 7 de diciembre de la misma anualidad fue rechazado por parte de la Magistrada en providencia de fecha 16 de diciembre del 2022.

Por lo anterior el memorialista debe estarse a la actuación surtida por este despacho.

Notifíquese

El Juez.



GERMAN PEÑA BELTRAN
(4)

Igm

